

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: CONTR-2025 126617
TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO
TÍTULO: “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DEL ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA”
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 99.328,87 euros.
IMPORTE DEL IVA: 20.859,06 euros
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 120.187,93 euros
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 99.328,87 euros
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO): 90.500 euros
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO): 109.505 euros

En relación con el expediente de referencia y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Por Resolución de fecha 12 de febrero de 2025, se acordó la iniciación del expediente de contratación administrativa “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DEL ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA, EXPTE. CONTR 2025 126617”, por procedimiento abierto simplificado y trámite ordinario.

Segundo.- Con fecha 4 de marzo de 2025, por parte la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, se emite informe n.º AJ-CSMAEA 22/2025 respecto del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), que rige en esta licitación, adaptándose los pliegos y la memoria justificativa a las consideraciones jurídicas del citado informe.

Tercero.- La fiscalización del expediente por parte de la Intervención Delegada, con cargo a la posición presupuestaria G/44D/22700/00, se practica con fecha 12 de marzo de 2025, en tres anualidades, ejercicios 2025, 2026 y 2027, con previsión de inicio del periodo de ejecución del servicio del 16/05/2025 al 15/10/2027 (29 meses), y de acuerdo con el siguiente desglose presupuestario:

	IMPORTES	EXPTE CONTABLE
DOCUMENTO “A” 2025	26.938,67 €	CONT 2025 0120690242
DOCUMENTO “A” 2026	49.732,92 €	CONT 2025 0120690242
DOCUMENTO “A” 2027	43.516,34 €	CONT 2025 0120690242

Cuarto.- La aprobación de los Pliegos y del expediente, disponiendo la apertura del procedimiento fue efectuada por Resolución de fecha 12 de marzo de 2025.

Quinto.- Con fecha 13 de marzo de 2025 se publica la convocatoria en el Perfil de Contratante de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, Dirección General de Espacios Naturales Protegidos ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, en el portal de licitación electrónica SIREC, con refe-



rencia de publicación **2025-0001618310**, finalizando el plazo para presentación de proposiciones hasta las 15:00 horas del día 31 de marzo de 2025.

Sexto.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación nombrada al efecto procede a la apertura de la documentación contenida en el sobre único (Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas), presentadas en plazo a través del Portal de licitación electrónica- SiREC, realizándose el examen de su contenido el 1 de abril de 2025.

Las entidades que han presentado proposiciones son:

- GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.
- CONTRATAS SERVILIM, S.L.
- ALTASO 2000, S.L.
- MEPROSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.L.
- PULEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.
- LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L.

Dicho examen pone de manifiesto que la empresa MEPROSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.L. debe subsanar aportando el Anexo II correspondiente a la Declaración responsable Unificada. Las restantes empresas, no teniendo que subsanar son admitidas al procedimiento.

Séptimo.- Con fecha 7 de abril de 2025, se reúne la Mesa de Contratación para analizar la subsanación solicitada a la empresa MEPROSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.L., observándose que una vez finalizado el plazo para presentar la subsanación con fecha 4 de abril de 2025 a las 15:00 horas, esta no había presentado la documentación requerida.

En consecuencia, la mesa, haciendo uso de la facultad que le otorga el artículo 7.1.b) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, acuerda excluir a la entidad MEPROSA. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.L. del procedimiento.

Seguidamente se procede a la lectura de las ofertas económicas y mejoras evaluables por aplicación de fórmulas, siendo el importe de las ofertas, IVA excluido, así como las mejoras ofertadas, las siguientes:

EMPRESAS	1. OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	2.1. BOLSA DE HORAS (Nº HORAS)	2.2. APARATOS BACTEREOSTÁTICOS
GESTIÓN DE SERVICIOS AH SL	96.346,66 €	100	SI
CONTRATAS SERVILIM SL	96.570,00 €	100	SI
ALTASO 2000 SL	90.500,00 €	100	SI
PULEN	91.253,43 €	0	NO
LIMPIEZAS MANCHEGAS BEQUER	93.000,00 €	100	NO

JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		05/05/2025 09:44:32	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwZsg9WkrQh6rBQFUe0233AFA4Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En cuanto a la documentación integrante en el sobre único concerniente a los restantes criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas, tales como Bolsa de horas extraordinarias para tareas de limpieza extraordinaria y la instalación, suministro y mantenimiento de aparatos bacteriostáticos, la entidad LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L. ha presentado otro compromiso distinto que no corresponde con la aportación de aparatos bacteriostáticos, por lo que no se le ha puntuado ese criterio.

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el punto 8.D del Anexo I del PCAP, para considerar que una oferta pueda estar incurso en temeridad o baja desproporcionada, se ha efectuado por los miembros de la mesa el cálculo correspondiente realizado durante el transcurso de la sesión, resultando que ninguna oferta pueda ser considerada desproporcionada.

A continuación durante la sesión de la mesa, se realiza una valoración final de las empresas, cuyo resultado se expone a continuación:

VALORACIÓN MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS
PUNTUACIÓN TOTAL APARTADOS 1 Y 2 (Máximo 100 puntos)

EMPRESAS	PUNTUACIÓN TOTAL	APARTADOS		
		1 (Máx 80)	2.1 (Máx 15)	2.2 (Máx 5)
GESTIÓN DE SERVICIOS AH SL	47,02	27,02	15	5
CONTRATAS SERVILIM SL	45,00	25,00	15	5
ALTASO 2000 SL	100,00	80,00	15	5
PULEN	73,17	73,17	0	0
LIMPIEZAS MANCHEGAS BEQUER	72,35	57,35	15	0

Considerando todos los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas, la puntuación final en orden decreciente queda como sigue:

PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS SOMETIDOS A APLICACIÓN DE FÓRMULAS

PUNTUACIÓN TOTAL (Máximo 100 puntos) ORDEN DECRECIENTE	
EMPRESAS	PUNTUACIÓN TOTAL
ALTASO 2000 SL	100,00
PULEN	73,17
LIMPIEZAS MANCHEGAS BEQUER	72,35
GESTIÓN DE SERVICIOS AH SL	47,02
CONTRATAS SERVILIM SL	45,00



A la vista de lo anterior, la mejor oferta es la presentada por entidad **ALTASO 2000 S.L.**, solicitándole la mesa que en un plazo de 7 días hábiles siguientes al envío del oportuno requerimiento, aporte la documentación previa a la adjudicación que se contiene en el apartado 10.5 del PCAP, a través de SiREC – Portal de Licitación Electrónica.

Octavo.- Con fecha 22 de marzo de 2025, se reúne la Mesa de Contratación para analizar la documentación previa a la adjudicación, y una vez evaluada se observan deficiencias, por lo que se acuerda solicitar la subsanación correspondiente, en un plazo de tres días naturales desde el siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en la cláusula 10.5.3 del PCAP.

Noveno.- Con fecha 29 de abril de 2025, se reúne la Mesa de Contratación para analizar subsanación de la documentación previa a la adjudicación, dándola por correcta la Mesa acuerda por unanimidad elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación a la entidad **ALTASO 2000, S.L.** por importe de **NOVENTA MIL QUINIENTOS EUROS (90.500 €)**, IVA excluido, a la que añade en la oferta como mejoras, las siguientes:

- Compromiso a dotar de una bolsa anual de 100 horas de libre disposición sin repercusión económica sobre el precio ofertado.
- Compromiso de instalación, suministro y mantenimiento de aparatos bacteriostáticos en cada uno de los baños y aseos de las oficinas objeto del contrato, durante la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente se han cumplido las formalidades previstas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de conformidad con las competencias atribuidas como órgano de contratación por el artículo 323 de la LCSP, en relación con lo establecido en el artículo 26.2, i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a lo establecido en la Cláusula 10.6 del PCAP, y atendiendo a con las competencias que tengo delegadas en materia de contratación administrativa por Orden de 10 de octubre de 2024,

RESUELVO

1º.- ADJUDICAR a la entidad **“ALTASO 2000, S.L.”**, con NIF B92182336, el contrato denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DEL ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA, EXPTE. CONTR 2025 126617”, por un presupuesto total de NOVENTA MIL QUINIENTOS EUROS (90.500 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de DIECINUEVE MIL CINCO EUROS (19.005 €), siendo el importe total, IVA incluido, de **CIEN-TO NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO EUROS (109.505 €)**, al haber obtenido la mejor puntuación de las empresas admitidas a la presente licitación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el PCAP y cumplir la misma con los requisitos determinados en los Pliegos que rigen en esta licitación. Asimismo se oferta como mejoras las siguientes, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente:

- Compromiso a dotar de una bolsa anual de 100 horas de libre disposición sin repercusión económica sobre el precio ofertado.
- Compromiso de instalación, suministro y mantenimiento de aparatos bacteriostáticos en cada uno de los baños y aseos de las oficinas objeto del contrato, durante la ejecución del contrato.

JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		05/05/2025 09:44:32	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwZsg9WkrQh6rBQFUE0233AFA4Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2º.- Se proceda al barrado del crédito sobrante por la diferencia entre el presupuesto de licitación y el importe de adjudicación.

3º- Notificar esta Resolución a los licitadores y proceder a su publicación en el Perfil de Contratante de este Órgano de contratación, de conformidad con lo que establece la Cláusula 10.6 del PCAP del Expediente.

4º- Formalícese el contrato en correspondiente documento administrativo. La formalización del mismo se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras, de conformidad con el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

5º- Designar como responsable del contrato a D. Francisco de Asís Muñoz Collado, Director del Espacio Natural de Sierra Nevada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano de contratación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se realice la notificación de adjudicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la notificación expresa de aquella.

El Director General de Espacios Naturales Protegidos
Jose Enrique Borrallo Romero

JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		05/05/2025 09:44:32	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwZsg9WkrQh6rBQFUE0233AFA4Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	